

Los animales pasan a ser reconocidos como seres vivos con sensibilidad

El Congreso de los Diputados español ha dado luz verde definitiva a la nueva normativa por la cual los animales dejarán de ser considerados “bienes inmuebles o cosas”, para reconocerles su naturaleza de “seres sintientes” o seres vivos dotados de sensibilidad.

[Efeagro](#)

El pleno del Congreso ha aprobado la proposición de Ley del PSOE y Unidas Podemos que prevé **la modificación del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil sobre el régimen jurídico de los animales** para que dejen de ser tratados como objetos, dando el visto bueno previamente a varias de las enmiendas aportadas desde el Senado.

La iniciativa ha sido ratificada con el apoyo de todos los partidos políticos salvo VOX (extrema derecha), que ha votado en contra, y del Partido Popular (PP) (derecha), que se ha abstenido.

El texto recoge **el reparto de los tiempos y las cargas de las mascotas en caso de rupturas familiares**, ya sean matrimonios o parejas de hecho, y, si no hay acuerdo, fija que la decisión final será de un juez.

La diputada del grupo parlamentario socialista Sandra Guaita ha subrayado que el texto refleja *“la lucha contra el maltrato y la crueldad”* en general, porque *“las violencias están relacionadas; aquellos que son violentos con los animales también lo son con las personas”* y hay que defender *“la*

empatía y el respeto”.

Tras asegurar que España es uno de los países europeos *“con mayor abandono animal”* –*“se abandona un perro cada 5 minutos”*–, ha defendido una iniciativa que servirá para que las mascotas *“no sean embargadas ni abandonadas y se tenga en cuenta su bienestar”*.



Un trabajador alimenta a un ternero. Efeagro/Julien Warnand

Desde VOX, el diputado Ángel López Maraver ha acusado al Gobierno de *“avanzar en el disparate y la necedad por humanizar al animal y deshumanizar al hombre”*, con una *“revisión jurídica peligrosa”* que *“abre las puertas al animalismo”*.

López Maraver ha explicado que la nueva ley *“otorga derechos a seres que no pueden asumir obligaciones”* y, por lo tanto, *“no pueden adquirir derechos equiparables a los de las personas”*.

Debate en la UE sobre transporte de animales vivos

Mientras, una comisión del Parlamento Europeo (PE) ha pedido pasar del transporte de animales vivos en la Unión Europea al de **material reproductivo, carne y carcasas**, como manera de proteger el bienestar animal.

Esa comisión, que durante 18 meses investigó las presuntas violaciones de las normas de la UE sobre la protección de los animales durante el transporte, adoptó con 30 votos a favor y una abstención un informe que denuncia que las normas europeas sobre transporte de animales están “desactualizadas, son engañosas y no se aplican correctamente”.

Además, *“no tienen plenamente en cuenta las diferentes necesidades de transporte de los animales”*, según esa comisión, que pidió también **“un mayor control de las exportaciones y la prohibición del transporte de animales muy jóvenes”**.

Para llevar a cabo el informe, los eurodiputados recopilaron información de ciudadanos y ONG sobre violaciones del bienestar animal durante el transporte, incluido el hacinamiento, la carencia de suministro de agua o alimentos durante los viajes, el transporte durante temperaturas extremas o los tiempos de viaje prolongados.

Sobre la base de las conclusiones, los eurodiputados aprobaron un proyecto de recomendaciones por 24 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones.



Los animales pasan a ser reconocidos como seres vivos con sensibilidad

En particular, piden a la Comisión y a los países de la UE que aumenten sus esfuerzos para respetar [el bienestar de los animales](#) durante el transporte y pongan al día la legislación.

Entre otras medidas, abogan por utilizar cámaras de circuito cerrado de televisión, sobre todo en la carga y descarga de los animales y prohibir el transporte de animales muy jóvenes (menores de 35 días).

Otro problema del que advierten son las **temperaturas durante los viajes del ganado.**

Para controlarlas, solicitan a las autoridades nacionales que aprueben planes de viaje solo cuando las temperaturas se encuentren entre los 5 y los 30 grados y que se introduzcan dispositivos de registro de temperatura, humedad y amoníaco en los vehículos.

Los eurodiputados también instan a la Comisión a que establezca **límites de tiempo de viaje para todas las especies**

y edades de los animales.

Los eurodiputados abogan por una transición hacia un sistema más eficiente y ético, que favorezca el transporte de material reproductivo en lugar de ganado reproductor y la carne y carcasas en lugar de animales vivos.

Piden a la Comisión que presente urgentemente, a más tardar en 2023, un plan de acción para apoyar esta transición, incluida una propuesta sobre un fondo específico para minimizar los impactos socioeconómicos de los cambios que deben realizarse.

Por otra parte, piden a Bruselas poner freno a la exportación de animales vivos ya que *“no existe un sistema de control” para el transporte de animales a países no pertenecientes a la UE.*